



AVISO MODIFICATORIO No. 002

CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE PRIMERA INFANCIA No. CP 003 de 2014

Objeto: Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, dando aplicación a los principios del artículo 209 de la Constitución Política y las normas especiales de la contratación de aportes previstas en el artículo 81 de la Ley 489 de 1998, numeral, 9 del artículo 21 de la Ley 7° de 1979; párrafo del artículo 11 de la Ley 1098 de 2006, artículo 123 y ss del Decreto 2388 de 1979; artículo 122 del Decreto 2150 de 1995; el Decreto 2923 de 1994 y el Decreto 1529 de 1996 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el cronograma inicial de la presente Convocatoria Pública se recibieron observaciones al pliego definitivo del 10 al 12 de noviembre de 2012.

Que mediante Aviso Modificadorio No. 01 expedido el 13 de noviembre de 2014 y publicado ese mismo día, se modificó el cronograma de la Convocatoria Pública, fijándose como fecha para dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados el 18 de noviembre de 2014.

Que conforme al Aviso Modificadorio No. 01 de 2014, el ICBF publica el 18 de noviembre las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes.

Que en razón al análisis realizado por el ICBF a las observaciones presentadas por los oferentes, considera necesario hacer modificaciones al pliego definitivo, a fin de garantizar los principios que rigen la contratación estatal y la función pública.

Que, en consecuencia, se expide el siguiente aviso modificadorio al pliego definitivo de la Convocatoria Pública Primera Infancia No. 003 de 2014, así:

PRIMERO: Modificar el numeral 1.11.10 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, el cual quedara así:

201



1.11.10. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Constituyen causales de rechazo de la convocatoria los siguientes eventos:

1. El proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
2. La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
3. Existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal para un mismo grupo.
4. El ICBF detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
5. El proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en el pliego de condiciones, o presente condicionamiento para la adjudicación.
6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar u hora establecidos por la entidad.
7. En el caso en que se comprobare la violación por parte del proponente, de sus empleados o de un agente comisionista independiente actuando en su nombre, de los compromisos anticorrupción asumidos por el proponente.
8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso o el señalado por el comité evaluador.
9. Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en los pliegos de condiciones o en la solicitud que de forma particular haga la entidad, en especial por el comité evaluador.
10. Cuando el proponente, no se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
11. Cuando la propuesta se presente de manera individual, o como integrante de un consorcio o unión temporal, por una asociación de padres usuarios o un hogar comunitario de bienestar, independientemente de su denominación, que actualmente administre servicios para el ICBF en cualquiera de las modalidades de atención, y cuyos cupos hayan sido exceptuados de la presente convocatoria.
12. Cuando se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
13. Cuando el representante legal de cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal, no cuente con la capacidad suficiente para comprometer a quien representa, conforme al certificado de existencia y representación legal de la respectiva sociedad.
14. Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los proponentes y/o de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, se determine por parte de la entidad que ella no corresponde a la realidad.
15. Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de los aspectos técnicos solicitados por la entidad.
16. Cuando el proponente individual o alguno de los integrantes del proponente plural no sea entidad sin ánimo de lucro.
17. Cuando la persona jurídica proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación.
18. Cuando la información suministrada por el proponente, no esté conforme con la realidad.

adl



19. Cuando la oferta sea presentada por quienes participaron en la elaboración de estudios o asesoren al ICBF en asuntos que tengan directa relación con el objeto de la contratación respectiva.
20. Cuando el objeto social de la persona jurídica proponente no permita celebrar y ejecutar el objeto a contratar.
21. Cuando el proponente individual o el proponente plural no cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego.
22. Cuando el proponente individual o integrante del proponente plural, sea una Entidad con ánimo de lucro.
23. Cuando en la carta de presentación allegada a la propuesta, el proponente individual o el proponente plural, no hubiesen manifestado el grupo o grupos a los cuales se presentan.
24. Las demás señaladas en el estudio previo y/o anexo técnico y/o en este documento.

SEGUNDO: Modificar el numeral 3.1. **COMPONENTE JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA - MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN**, el cual quedara así:

3.1 COMPONENTE JURÍDICO

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN.

La selección de operadores del régimen de aporte, va dirigido **únicamente** a la participación de entidades **sin ánimo de lucro**, lo anterior en concordancia con el artículo 122 del Decreto 2150 de 1995, la Ley 7 de 1979 y su Decreto reglamentario 2388 de 1979.

- a) Fundaciones
- b) Asociaciones
- c) Cooperativas
- d) Corporaciones
- e) Persona Jurídica extranjera sin ánimo de lucro
- f) Organización extranjera con oficina en Colombia
- g) Iglesias o confesiones Religiosas
- h) Asociaciones de Padres de Familia Usuarios
- i) Asociaciones de Hogares Comunitarios
- j) Agremiaciones
- k) Cajas de compensación familiar
- l) ONG
- m) Uniones Temporales o consorcios conformados por organizaciones sin ánimo de lucro. (Fundaciones, Cooperativas, Asociaciones, entre otras.)
- n) Otras entidades sin ánimo de lucro.

NOTA: No podrán participar en la presente convocatoria las asociaciones de padres usuarios y hogares comunitarios de bienestar, independientemente de su denominación, que actualmente administren servicios para el ICBF en cualquiera de las modalidades de atención, y cuyos cupos hayan sido exceptuados de la presente convocatoria.

adh



Podrán participar en el presente proceso consorcios o uniones temporales siempre y cuando éstos se encuentren conformados por las entidades aquí descritas. Ninguna de las entidades que se presenten como integrantes de unión temporal o consorcio podrán presentar propuesta de manera individual, en el mismo grupo.

El objeto social de cada proponente ya sea persona jurídica o los integrantes del consorcio o unión temporal debe permitir la atención a primera infancia y /o familia

La entidad proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

- Que se trate de una entidad sin ánimo de lucro.
- Sólo podrán suscribir el contrato de aporte las personas jurídicas consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, siempre que no se encuentren incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley.
- Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la entrega de la propuesta, cuyo objeto social contemple la atención a la niñez y familias, en el cual se constate la vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.
- Se deberá verificar que de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, el representante legal cuente con facultades suficientes para celebrar el respectivo contrato. En caso de requerirse autorización de un órgano de administración, esta deberá obtenerse y acreditarse con anterioridad a la firma del contrato.
- Certificado vigente del Registro Único Tributario (RUT) (persona jurídica sin ánimo de lucro).
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional (representante legal).
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (representante legal y persona jurídica).
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica).
- Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y de Parafiscales según el caso.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Autorización del Órgano de Administración competente como la Junta o Consejo Directivo o Asamblea General de Asociados al Representante legal, para celebrar el contrato respectivo, cuando este se requiera (Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la persona jurídica).
- Si la entidad contratista actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.
- **PERSONERÍAS JURÍDICAS PARA INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR QUE PRESTAN SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.** En cumplimiento de la

ADJ



Resolución 3899 de 2010, los interesados en participar, deberán informar al momento de presentar la propuesta, el número y fecha de la Resolución mediante la cual el ICBF, realizó el otorgamiento o reconocimiento de personería jurídica, así como la Regional que la expidió, de conformidad con lo establecido en el Decreto 019 de 2012.

Nota: En el caso de unión temporal o consorcio cada uno de los integrantes deberá acreditar los requisitos descritos en el presente numeral y allegar el correspondiente documento de constitución.

TERCERO: Eliminar el numeral PRIMERO del Aviso Modificatorio No. 1, en razón a que quedo contenido y modificado en el numeral SEGUNDO del presente Aviso Modificatorio.

CUARTO: RUP. Modificar en el **CAPITULO I COMPONENTE JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**, el numeral 3.4.2. **PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN ÁNIMO DE LUCRO**, el cual quedara así:

3.4.2 PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN ÁNIMO DE LUCRO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas de origen extranjero las que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre o plazo máximo para presentar propuestas.
- b. El objeto social debe permitir las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar.
- c. La duración de la persona jurídica no deberá ser inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más.
- d. Autorización para comprometer a la persona jurídica, cuando a ello hubiere lugar.
- e. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación de su país de origen, expedido dentro de los ciento veinte (120) días calendario anteriores al cierre o plazo máximo para presentar propuestas.
- f. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán presentar la oferta mediante apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para presentar la oferta, para suscribir el contrato, así como para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más como mínimo, a menos que, de conformidad con las normas legales vigentes tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia.

ADP



En todos los casos, debe cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y disponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba.

QUINTO. Modificar en el **CAPÍTULO III COMPONENTE TÉCNICO**, numeral 3.19 **Experiencia específica**, el cual quedará así:

3.19 Experiencia específica.

La entidad deberá acreditar una experiencia mínima de veinte y cuatro (24) meses con máximo OCHO (8) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o en ejecución con entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años. Cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la Atención a la Primera Infancia y/o atención a la familia.

La entidad deberá demostrar con las certificaciones acreditadas haber atendido simultáneamente mínimo el 80% del número de cupos del grupo a los cuales se va a presentar, independiente de la fecha de inicio y finalización de los contratos.

Forma de computar la experiencia adquirida en consorcios y uniones temporales:

La experiencia en meses será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.

La experiencia en cupos será la sumatoria de las experiencias de los integrantes de conformidad con el siguiente procedimiento:

1. Se evaluarán las certificaciones aportadas por cada integrante de manera individual.
2. Para cada uno de los integrantes se determinará el número máximo de cupos atendidos de manera simultánea, independientemente de la fecha de inicio o finalización de los contratos.
3. Se sumarán las máximas experiencias obtenidas para cada uno de los integrantes en el numeral anterior y el resultado deberá ser de al menos el 80% de los cupos del grupo al que se presenta el consorcio o unión temporal.

NOTA: Cada integrante del consorcio o unión temporal deberá acreditar por lo menos una certificación de experiencia cuyo objeto contemple la ejecución de programas o proyectos dirigidos a la atención a la primera infancia y/o atención a la familia.

Para efectos de este proceso se tendrá en cuenta:

ad

- **Experiencia en atención a la primera infancia¹** como aquella relacionada con servicios que incluyan en su desarrollo el componente de educación inicial y/o servicios educativos en el nivel de preescolar. Lo anterior deberá ser acreditado mediante la certificación respectiva.
- **Experiencia en atención a la familia** como aquella relacionada con servicios que incluyan el componente de fortalecimiento de las capacidades de cuidado y crianza a primera infancia en los procesos desarrollados. Lo anterior deberá ser acreditado mediante la certificación respectiva.

NOTA 1: Las cupos acreditados para certificar la experiencia para un grupo no serán válidas para otro grupo.

NOTA 2: En caso que el proponente presente los mismos cupos para acreditar la experiencia en varios grupos en la misma Regional, esta será válida para los grupos en orden numérico ascendente hasta agotar los cupos validos de experiencia acreditados.

NOTA 3: En caso que el proponente presente los mismos cupos para acreditar la experiencia en varios grupos en varias Regionales, esta será válida para participar en la convocatoria de la Regional a la que presento primero la propuesta hasta agotar los cupos validos de experiencia acreditados.

La entidad deberá acreditar la experiencia requerida como aparece a continuación:

a) Reglas generales para la valoración de la experiencia:

- Los contratos a través de los cuales los oferentes acrediten la experiencia requerida se probarán mediante la presentación de una **certificación emitida por el supervisor del contrato o por el área responsable dentro de la entidad**, en la cual se acredite el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales adquiridas atendiendo a la primera infancia y/o a la familia.
NOTA: De conformidad con lo establecido en el Decreto 019 de 2012, cuando el proponente pretenda acreditar experiencia mediante contratos suscritos con el ICBF, bastará con que diligencie en el formato 6 los datos de los respectivos contratos.
- Los oferentes podrán acreditar la experiencia requerida mediante la presentación del acta de liquidación, en la cual se acredite el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales adquiridas atendiendo a la primera infancia y/o a la familia y deberá venir adjunto con el contrato correspondiente.
- Cuando se pretenda certificar experiencia adquirida como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la misma en razón al porcentaje de participación.
- Si se presenta una sola certificación con varios contratos suscritos en varios periodos por la entidad contratista, cada uno se tomará como un contrato independiente.
- Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.
- No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo proponente.

¹ En aquellos casos en que la experiencia específica acreditada corresponda a contratos ejecutados con el ICBF, se tendrán en cuenta todos los programas de atención a primera infancia del ICBF, excepto el Programa DIA.

006

- Para efectos de contabilizar los tiempos requeridos (24 meses), se contarán una sola vez aquellos periodos "traslapados", es decir, aquellos que se sobrepongan o que se hayan desarrollado en un mismo lapso de tiempo por la misma persona jurídica con la misma o con diferentes entidades contratantes.
- Para efectos de contabilizar los cupos requeridos (mínimo el 80% del número total de cupos de los grupos ofertados), se sumaran, aquellos que se sobrepongan o que se hayan desarrollado en un mismo lapso de tiempo por la misma persona jurídica con la misma o con diferentes entidades contratantes.
- Para efectos de contabilizar los cupos requeridos (mínimo el 80% del número total de cupos de los grupos ofertados) se tendrán en cuenta una sola vez los cupos de una misma unidad de servicio o grupo de atención que tenga varios contratos en la misma vigencia calendario
- El ICBF podrá verificar y solicitar ampliación de la información presentada por la entidad oferente para la acreditación de la experiencia.
- Cuando en las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes o servicios de características disímiles a las del objeto solicitado para este proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con los contratos a celebrarse, la atención a primera infancia y/o familia. Para dicho efecto será necesario que la certificación allegada establezca el valor o el porcentaje de las actividades o bienes relacionados con el objeto de la experiencia que se pretende acreditar respecto del valor total del contrato que se certifique. Sobre dicho valor o porcentaje se acreditará la experiencia que corresponda.
- Para tal efecto, el ICBF podrá solicitar las aclaraciones pertinentes con el fin de verificar el porcentaje correspondiente a la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso. En el evento que con la documentación y las aclaraciones aportadas por el oferente, no se pueda establecer dicho porcentaje, no se tendrá en cuenta la respectiva certificación.
- La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.
- Cuando un proponente presente las mismas certificaciones para acreditar los 24 meses de experiencia específica habilitante, en dos o más grupos de la misma regional o en más de dos regionales, se tendrá en cuenta únicamente para la propuesta que se presentó primero, en los demás grupos o regionales, el proponente deberá subsanar este requisito habilitante en el término establecido por el ICBF.
- Si el oferente presenta más de OCHO (8) certificaciones, el ICBF tendrá en cuenta las (8) primeras certificaciones relacionadas en el formato de experiencia.

b) Requisitos para acreditar contratos terminados:

En los casos en los cuales se acrediten contratos ejecutados, la experiencia a tener en cuenta será en contratos terminados a satisfacción, entendiéndose por ello cuando el contratista no haya sido objeto de multas o declaratorias de incumplimiento. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada, no se tendrá en cuenta la respectiva certificación.

c) Requisitos para acreditar contratos en ejecución:

206



Para la acreditación de experiencia, se tendrán en cuenta los contratos en ejecución para la operación de los programas misionales relacionados, para lo cual será válida la presentación de una certificación emitida por el supervisor del contrato, en la cual se acredite el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales adquiridas, desde el inicio de la ejecución y hasta el 30 de septiembre de 2014, las cuales serán validadas siempre y cuando se acredite en la certificación la ejecución de mínimo el 70% del valor del contrato y sus adiciones (cuando aplique), a la fecha de expedición de la certificación.

e) Información que se recomienda debe contener la certificación de los contratos:

Se sugiere que las certificaciones de los contratos celebrados por el oferente que este pretenda acreditar como experiencia específica, contenga la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Cantidad de cupos ejecutados
- Fecha de suscripción del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma conjunta deberá indicar el nombre de sus integrantes y la forma y porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse una copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual se adquirió la experiencia, para determinar el porcentaje de participación.
- Obligaciones contractuales.
- Nombre o razón social del contratista.
- Departamento o departamentos de ejecución del contrato.
- Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad.
- Señalar si el contrato se encuentra liquidado (cuando corresponda).
- La certificación debe incluir el nombre completo, número de cédula, cargo y/o capacidad para certificar de la persona perteneciente a la entidad con la que se adquirió la experiencia relacionada.

SEXTA: Modificar en el numeral 3.20 **Infraestructura (CDI y Desarrollo Infantil en medio Familiar)**, la cual quedará así:

3.20 Infraestructura (CDI y Desarrollo Infantil en medio Familiar)

Se deberá presentar la disponibilidad de un espacio físico adecuado para el desarrollo de las actividades y características propias de esta modalidad, acorde con lo establecido a continuación, Para ello deberá presentar el formato 11 en el que se certifica el listado de los espacios posibles a utilizar, determinando su capacidad, ubicación y su disponibilidad.

adp



La infraestructura deberá tener como mínimo las siguientes características como criterio habilitante:

A. Centros de Desarrollo Infantil

CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL INMUEBLE	
Elemento de la infraestructura	Requerimiento
Puertas, ventanas y vidrios	<ul style="list-style-type: none"> - Vidrios completos, sin quebrar y fijos al marco. En caso de existir anjeos que estos se encuentren completos y sin deterioro, óxido, astillas o latas levantadas - Ventanas sin deterioro, óxido, astillas o latas levantadas. - Puerta principal con control de acceso y puertas fijas, sin deterioro, óxido, astillas o latas levantadas.
Pisos, muros y techos	<ul style="list-style-type: none"> - Piso regular (liso-uniforme) y no resbaloso, que permita el desagüe de aguas lluvias. - Muros y techos seguros (sin riesgo de caerse). - Balcones o terrazas con protección (Muro, baranda, rejas, otro).
Rampas y escaleras	<ul style="list-style-type: none"> - Escaleras, con pasamanos, no resbalosas, con protección y/o control de acceso (puerta o reja). - En caso de contar con rampas, éstas deben cumplir con las condiciones de seguridad establecidas en la normatividad vigente.
Instalaciones eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> - Tomas y cables eléctricos cubiertos y en buen estado. - Sistema eléctrico protegido, sin riesgo de contacto con los niños y niñas.



adl



<p>Condiciones internas y externas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aljibes, albercas, canecas, baldes, estanques o cualquier sistema de almacenamiento de agua con protección. - Rejas cuyo tamaño no permita que se introduzca la cabeza de un niño o una niña - En caso de no existir redes de gas natural, los cilindros de gas propano deben estar ubicados en lugares ventilados, fuera de la cocina y distantes del área de atención de niños y niñas.
<p>ESPACIOS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN</p>	
<p>Cocina</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Paredes sin humedad, pintadas en su totalidad con pintura lavable o enchapados de 1,80 mts, garantizar hermeticidad cubriendo con angeos o malla para evitar el ingreso de insectos y plagas, puertas lisas y lavables.
<p>Unidades sanitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Un sanitario de línea infantil por cada 20 niños y niñas. - Los sanitarios deben contar con divisiones de altura de 1.20 metros, a partir del acabado del piso - El servicio estará ubicado de manera independiente de los servicios sanitarios para adultos.
<p>Metros cuadrados por niño en áreas educativas (aulas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1,5 Metros cuadrados por niño*
<p>ENTORNOS SALUDABLE SEGUROS</p>	
<p>Condiciones del entorno</p>	<p>Cuenta con una infraestructura física ubicada</p> <ul style="list-style-type: none"> - fuera de Zonas de riesgo por inundación o remoción en masa no mitigable - fuera de entornos contaminantes, redes de alta tensión, vías de alto tráfico, rondas hidráulicas, rellenos sanitarios o botaderos, cercanías de batallones.
<p>SERVICIOS PÚBLICOS</p>	



act



<p>Accesibilidad</p>	<p>Dispone de agua potable, energía eléctrica, manejo de aguas residuales, sistema de recolección de residuos sólidos y algún medio de comunicación de acuerdo con la oferta de servicios públicos, sistemas o dispositivos existentes en la entidad territorial.</p>
<p align="center">DISPOSICIÓN DEL ESPACIO DE ATENCIÓN, EN RELACIÓN CON LA UBICACIÓN ACTUAL DE LOS BENEFICIARIOS</p>	
<p>DISTANCIA EN RELACIÓN CON LA UBICACIÓN ACTUAL DE LOS BENEFICIARIOS</p>	<p>La infraestructura se encuentra ubicada máximo a un (1) km de distancia de la ubicación actual de los beneficiarios, según lo determinado en ver ANEXO EP – 3. GEOREFERENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS.</p>

* En aquellos casos donde la disponibilidad de infraestructuras en el territorio no permita que cumpla este requisito y esta situación sea avalada por el centro zonal se permitirá ofertar infraestructura con un mínimo de 1.2 metros cuadrados por niño.

NOTA 1: Para ésta convocatoria, el ICBF ha determinado que no realizará visita previa a las unidades de servicio en las que actualmente se viene prestando el servicio de la modalidad centros de desarrollo infantil y que el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes será acreditado por el supervisor del contrato suscrito para la operación de la misma.

NOTA 2: En aquellos casos donde resulte en primer orden de elegibilidad oferentes que ofertaron unidades de servicio diferentes a las que actualmente se vienen utilizando para prestar el servicio, se realizará visita previa a la adjudicación del grupo respectivo.

NOTA 3: Para la modalidad Centros de Desarrollo infantil el proponente deberá manifestar en su propuesta si la infraestructura que está ofertando es propia, de la entidad territorial o del ICBF o en arriendo y debe adjuntar el soporte correspondiente, según lo definido en el formato 11, así:

- Propia: Certificado de tradición y libertad.
- Arrendada: Promesa de arrendamiento o carta de intención, donde se indique la dirección del inmueble.
- De la entidad territorial o del ICBF: Carta donde manifieste su compromiso de gestionar con el propietario de la infraestructura el permiso para el uso de la misma, donde se indique la dirección del inmueble.

B. Desarrollo Infantil en medio familiar

La entidad deberá presentar carta donde manifieste su compromiso de disponer, dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato en caso de resultar adjudicado, de un espacio físico



adp



adecuado para el desarrollo de las actividades y características propias de esta modalidad, garantizando que el espacio se encuentre ubicado máximo a un (1) km de distancia de la ubicación actual de los beneficiarios.

SEPTIMA: Adicionar al numeral 3.21.1 TALENTO HUMANO HABILITANTE DEL CAPÍTULO III COMPONENTE TÉCNICO el cual quedara así:

3.21.1 TALENTO HUMANO HABILITANTE

Para la habilitación de la propuesta, los proponentes deberán diligenciar el formato 7 y presentar las hojas de vida y los respectivos soportes que acrediten los requisitos de formación académica, y experiencia mínima, del personal mínimo requeridos según lo relacionado a continuación.

La cantidad de profesionales a presentar dependerá del número de cupos de los grupos a los que este ofertando, de acuerdo con las proporciones relacionadas en el numeral 3.22.1 y 3.22.2

PERSONAL MINIMO REQUERIDO
Coordinador
Profesional de apoyo Psicosocial.

El personal antes solicitado hace parte de los perfiles definidos en el Manual Operativo de la Modalidad que aplique, se solicitan las hojas de vida para efectos de habilitación de las propuestas, en todo caso, esto no significa que los demás perfiles de personal establecidos en el manual operativo no sean necesarios y verificados para la prestación del servicio.

El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos de todos y cada uno de los perfiles del personal mínimo requerido según el número de cupos para los que se presente.

NOTA 1: Con cada hoja de vida se deberá adjuntar una comunicación donde el profesional manifieste su intención de suscribir contrato con la entidad administradora del servicio (oferente) en caso de adjudicarse el contrato, de conformidad con el formato 8.

NOTA 2: Para la acreditación del Recurso Humano el oferente deberá anexar las hojas de vida del personal propuesto con los soportes correspondientes que acrediten los estudios y experiencia solicitada en este proceso, (títulos académicos, certificaciones laborales). Las certificaciones laborales deberán señalar las funciones ejecutadas por la persona que conforma el equipo de trabajo.

ad



NOTA 3: Para la verificación de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia específica simultánea, es decir, no se contará el tiempo traslapando experiencias que se presenten y que hayan sido obtenidas de manera simultánea.

NOTA 4: En ningún caso se deberán presentar los mismos profesionales del Personal mínimo requerido, en más de un grupo para la misma regional o en las propuestas que presente en otras regionales y que sobrepasen las proporciones adulto niño definidas en las tablas 3.22.1 y 3.22.2. En caso de que se presente en más de un grupo o convocatoria el mismo equipo, o uno de sus integrantes y que sobrepasen las proporciones adulto niño, definidas en las tablas 3.22.1 y 3.22.2 se tendrá en cuenta únicamente la primera propuesta presentada.

NOTA 5: Cuando dos o más proponentes presentan los mismos o uno de los profesionales del Personal mínimo requerido, en más de un grupo para la misma regional o en las propuestas que presenten en otras regionales, se tendrán en cuenta únicamente para la primera propuesta presentada. Los demás proponentes deberán subsanar este requisito habilitante dentro del plazo que establezca el ICBF.

OCTAVA: Modificar en el numeral 4.1 **CRITERIOS DE PONDERACIÓN** el cual quedará así:

4.1 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Para las entidades que cumplan los requisitos señalados en los ítems anteriores se tendrán en cuenta los criterios de evaluación descritos a continuación, el puntaje máximo obtenido por la sumatoria de los criterios a evaluar será de **cien (100)** puntos, de conformidad con las siguientes tablas:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
1. Experiencia adicional a la mínima requerida en la ejecución de programas de atención a primera infancia y o familia	40
2. Disposición de un equipo adicional al requerido por el manual operativo, para la administración de la ejecución del contrato a suscribir, sin costo adicional, en las siguientes áreas: coordinador general del grupo, pedagógica y financiera.	60

CRITERIO	AÑOS	PUNTAJE
1. Experiencia adicional a la mínima requerida en la ejecución de programas de atención a	6 meses adicionales al mínimo requerido	20
	12 meses adicionales al mínimo requerido	30

206



primera infancia y o familia.	18 meses adicionales al mínimo requerido	40
-------------------------------	--	----

NOTA 1: las certificaciones deben cumplir con los mismos requisitos exigidos para la experiencia mínima y deberá diligenciarse el formato 9.

NOTA 2: Las certificaciones que acrediten la experiencia adicional para un grupo no serán válidas para otro grupo.

NOTA 3: Si el proponente se presenta en la convocatoria de otra regional no podrá certificar la misma experiencia adicional. En caso de que presente la misma experiencia adicional se evaluará solo en la convocatoria de la regional a la que presentó primero la propuesta.

CRITERIO	CUENTA CON TALENTO HUMANO EN LAS SIGUIENTES ÁREAS	PUNTAJE
2. Disposición de un equipo adicional al requerido por manual operativo, para la administración de la ejecución del contrato a suscribir.	COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO POR CADA MIL CUPOS OFERTADOS O FRACCIÓN INFERIOR Profesional en ciencias de la administración, económicas, sociales y humanas o de la educación, con experiencia igual o mayor a dos (2) años en infancia o familia	25
	PROFESIONAL DE APOYO PEDAGÓGICO POR CADA MIL CUPOS OFERTADOS O FRACCIÓN INFERIOR Profesional en ciencias de las educación con experiencia igual o mayor a dos (2) años en infancia o familia	25
	FINANCIERO POR CADA CINCO MIL CUPOS OFERTADOS O FRACCIÓN INFERIOR	10



adp



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



	Profesional o tecnólogo en ciencias de la administración o económicas	
	TOTAL	60

El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos de todos y cada uno de los perfiles del personal adicional ofertado, diligenciando el formato 10.

NOTA 1: Con cada hoja de vida se deberá adjuntar una comunicación donde el profesional manifieste su intención de suscribir contrato con la entidad administradora del servicio (oferente) en caso de adjudicarse el contrato, de conformidad con el formato 8.

NOTA 2: Para la acreditación del personal adicional el oferente deberá anexar las hojas de vida del personal propuesto con los soportes correspondientes que acrediten los estudios y experiencia solicitada en este proceso, (títulos académicos, certificaciones laborales). Las certificaciones laborales deberán señalar las funciones ejecutadas por la persona que conforma el equipo de trabajo.

NOTA 3: Para la verificación de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia específica simultánea, es decir, no se contará el tiempo traslapando experiencias que se presenten y que hayan sido obtenidas de manera simultánea.

NOTA 4: En caso de presentar los mismos profesionales o uno de sus integrantes del Personal adicional, en más de un grupo para la misma Regional o en las propuestas que presente en otras Regionales, si los grupos o convocatoria a que se presenta superan los cupos señalados para cada perfil, solamente se evaluarán en la primera propuesta presentada.

NOTA 5: Las anteriores reglas se aplicarán igualmente en caso de que se presente personal mínimo habilitante de una oferta como personal adicional en otra y viceversa, en los grupos o convocatorias a las que se presente.

NOTA 6: Cuando dos o más proponentes presentan los mismos o uno de los profesionales del Personal adicional, en más de un grupo para la misma regional o en las propuestas que presenten en otras regionales, se evaluarán únicamente para la primera propuesta presentada. Los demás proponentes no obtendrán puntaje por este concepto.

NOVENO: El numeral 4.2 ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTAS quedará así:

4. 2 ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTAS



ADH



Con la asignación de puntaje correspondiente al criterio de calificación, se determinará el orden de elegibilidad, resultando adjudicatario de la misma quien obtenga el primer orden de elegibilidad.

Visita a la infraestructura:

Para la modalidad Centros de Desarrollo Infantil, en aquellos casos en los que el oferente ubicado en primer orden de elegibilidad haya ofertado unidades de servicio diferentes a las que actualmente se vienen utilizando para prestar el servicio, se realizará visita de verificación de las condiciones mínimas de habilitación, de manera previa a la adjudicación del grupo respectivo.

Si como resultado de la visita se determina que la infraestructura ofertada no cumple con las condiciones mínimas de habilitación indicadas en la oferta, el oferente deberá subsanar dentro del término establecido por el ICBF. En caso de que no subsane se continuará con la adjudicación en estricto orden de elegibilidad.

DÉCIMO: Modificar el numeral **4.3. CRITERIOS DE DESEMPATE**, el cual quedará así:

4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más ofertas, el ICBF escogerá el oferente que cumpla con los siguientes requisitos de desempate:

1. Se preferirá la oferta que indique la mayor contrapartida representada en bienes y o servicios determinado en porcentaje del valor del contrato.
NOTA: Entiéndase por bienes material didáctico para la primera infancia y por servicios capacitación a los padres de familia en hábitos de vida saludable y/o pautas de crianza.
2. Si persiste el empate se preferirá la oferta que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación de la experiencia adicional.
3. Si persiste el empate se preferirá la oferta que mediante declaración juramentada el oferente manifieste la utilización de recursos y/o materias primas de la región.
4. Si persiste el empate se preferirá la oferta que mediante declaración juramentada el oferente manifieste que contratará recurso humano de la región.
5. Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior se preferirá la oferta que certifique que contratará recurso humano con discapacidad en la región.
6. Si persiste el empate, se preferirá la oferta que mediante declaración juramentada el oferente manifieste vincular laboralmente madres / padres cabeza de familia de la región.
7. Si el empate se mantiene para una misma unidad de atención, se procederá a efectuar sorteo para cada una de ellas :

1º Sorteo:

- Se depositarán en la tula las balotas en igual cantidad que Oferentes empatados, más una de color blanco.
- El participante que saque la balota de color blanco será el adjudicatario.

ad



La documentación objeto desempate deberá ser allegada junto con la propuesta en la diligencia de cierre; para lo cual deberá adjuntar el de OFERTA DE CRITERIOS DE DESEMPATE JUNTO CON DECLARACIÓN JURAMENTADA suscrita por el oferente, donde se certifiquen el cumplimiento los requisitos anteriormente mencionados.

Notas 1: Se deberá incluir en la minuta del contrato como obligación el criterio de desempate, que conllevo a escoger al adjudicatario.

Notas 2: Las reglas específicas del sorteo serán objeto de lectura en la audiencia pública de determinación del orden de elegibilidad y adjudicación; y serán dispuestas para conocimiento de los interesados de manera previa a la audiencia.

DÉCIMO PRIMERO: El formato 6 de la experiencia habilitante quedará así:

**FORMATO 6
EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE**

Utilizando el formato propuesto, proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, ya sea de manera individual o como integrante de una asociación, consorcio o unión temporal, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en el Pliego de condiciones. **SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.**

Grupo al cual se está presentando _____.

Nº	Contratante	Identificación (Número y fecha de suscripción)	Objeto del contrato y programa o proyecto	Porcentaje de Participación en caso de Consorcio o Unión Temporal	Departamento en el cual se ejecutó la experiencia	No. Cupos certificados	No de Cupos de los certificados que acredita para este grupo ofertado	Fecha inicio	Fecha fin	folios
1										
2										
3										
4										
5										



ad



6									
7									
8									
9									
10									

Observación: Los contratos relacionados no __ si __ han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. En caso que la opción escogida sea si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Nota: La documentación soporte que acredite la experiencia del PROPONENTE deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporte de la experiencia del PROPONENTE o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del Cliente o Contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, exigida para acreditar el requisito para participar, fecha de finalización (puede ser la fecha de terminación de la ejecución del contrato o la fecha de liquidación del contrato).

DÉCIMO SEGUNDO: El formato 9 de la experiencia adicional quedará así:

**FORMATO 9
EXPERIENCIA ADICIONAL**

Utilizando el formato propuesto, proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, ya sea de manera individual o como integrante de una asociación, consorcio o unión temporal, y que acrediten la experiencia adicional según las reglas señaladas en el Pliego de condiciones. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

Grupo al cual se está presentando _____.

N°	Contratante	Identificación (Número y fecha de suscripción)	Objeto del contrato y programa o proyecto	Porcentaje de Participación en caso de Consorcio o Unión Temporal	Departamento en el cual se ejecutó la experiencia	Cupos atendidos	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Número de folios
1									
2									
3									



ROS



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Observación: Los contratos relacionados no ___ si ___ han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. En caso que la opción escogida sea si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Nota: La documentación soporte que acredite la experiencia adicional del PROPONENTE deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporte de la experiencia adicional del PROPONENTE o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Cliente (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del Cliente o Contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, exigida para acreditar el requisito para participar, fecha de finalización (puede ser la fecha de terminación de la ejecución del contrato o la fecha de liquidación del contrato).

DECIMO TERCERO. Modificar el ANEXO 4 MATRIZ DE RIEGOS eliminando el riesgo 2 y cambiando el nombre de la tabla 1 el cual quedará así: **TABLA 1 MATRIZ DE RIESGOS MODALIDAD DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**, la cual se publicará con el presente aviso modificatorio.

DECIMO CUARTO. Adicionar el anexo 5, **CANASTAS DE REFERENCIA DE LA MODALIDAD CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**, el cual se publicará en los documentos del proceso.

DECIMO QUINTO. Adicionar el anexo 6, **CANASTAS DE REFERENCIA DE LA MODALIDAD DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR**, el cual se publicará en los documentos del proceso.

DECIMO SEXTO. Modificar el cuadro **ZONIFICACIÓN REGIONAL PUTUMAYO**, pagina 39 pliego de condiciones definitivo convocatoria pública de aporte -CP- 003 de 2014, cuadro en el cual se encuentran distribuidos los grupos en razón a que se ha presentado confusión en su interpretación.

ad

Además de lo anterior, Se aclara que los grupos no son cuatro (4) como se podría inferir en el cuadro publicado si no trece (13) grupos tal como se relaciona a continuación:

GRUPO	NOMBRE	CDI - CON ARRIENDO	CDI - SIN ARRIENDO	MODALIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO OFICIAL
1	MOCOA	247	0	454	1.668.892.264
2	VILLAGARZON	78	163	626	1.978.369.260
3	GUZMAN	72	78	377	1.209.614.941
4	PIAMONTE	180	0	336	1.226.951.016
5	SIBUNDOY	60	140	200	973.655.720
6	SAN FRANCISCO	0	0	50	104.414.050
7	COLON	0	0	50	104.414.050
8	ORITO	299	65	1041	3.223.311.221
9	SAN MIGUEL	0	182	458	1.451.607.014
10	VALLE DEL GUAMUEZ	208	169	415	1.933.441.497
11	PUERTO ASIS	200	584	428	3.066.349.260
12	PUERTO LEGUIZAMO	0	156	548	1.568.813.116
13	CAICEDO	0	117	268	877.985.654

DECIMO SEPTIMO: el anexo No. 3 Georeferenciación Regional Putumayo que hace parte integral de la convocatoria pública de aportes –CP-003 de 2014, cuadro en el cual se encuentran distribuidos los grupos.

Lo anterior en razón a que se ha presentado confusión en su interpretación.

Se aclara además que los grupos no son cuatro (4) como se podría inferir en el cuadro publicado si no trece (13) grupos tal como se relaciona a continuación:



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilla de la Fuente de Lleras
 Regional Putumayo



ANEXO 3. GEOREFERENCIACIÓN REGIONAL PUTUMAYO

NOMBRE DEL CENTRO ZONAL	GRUPO	Modalidad	Municipio	Nombre de las UDS	Nº de cupos	Nombre Zona Resto UDS	URBA NO	Nombre Centro Poblado UDS	BARRIO SAN AGUSTIN	BARRIO SAN AGUSTIN	NO	NO	CON ARRIENDO
MOCOA	1	CDI Institucional	MOCOA	SEMILLAS DE PAZ SEDE 2	91		URBA NO	Nombre Centro Poblado UDS	BARRIO SAN AGUSTIN	BARRIO SAN AGUSTIN	NO	NO	CON ARRIENDO
										Dirección UDS	Esta Unidad corresponde a una Unidad que transfiere a las modalidades de Jardín Social, Hogar Infantil o lactante y preescolar. SI Ó NO?	Esta unidad opera en un esquema mixto (CDI + familia) en la misma infraestructura o Unidad de Servicio? SI Ó NO?	En los CDI sin arriendo Identifique a quienes es propietario o de la infraestructura (ICBF - Entidad Territorial - operador actual - otro, cual?)

Avenida San Francisco Calle 14 No. 9 - 100
 Teléfono: (098) 4295037 Mocoa Putumayo
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co





República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 Regional Putumayo



MOCOA	CDI	MOCOA	SEMILLAS DE PAZ SEDE 1	URBA NO	BARRIO EL JARDIN	BARRIO EL JARDIN	BARRIO EL JARDIN	NO	NO	CON ARRIENDO
MOCOA 1	CDI Institucional	MOCOA	91	URBA NO	BARRIO EL JARDIN	BARRIO EL JARDIN	BARRIO EL JARDIN	NO	NO	CON ARRIENDO
MOCOA 1	CDI Familiar	MOCOA	14	RURA L	VEREDA ALTO AFAN	VEREDA ALTO AFAN	CASA DE HABITACION MIRIAM PANTOJA	NO	NO	
MOCOA 1	CDI Familiar	MOCOA	13	RURA L	VEREDA ALTO AFAN	VEREDA ALTO AFAN	CASA DE HABITACION MIRIAM PANTOJA	NO	NO	
MOCOA 1	CDI Familiar	MOCOA	16	RURA L	VEREDA VILLANUEVA	VEREDA VILLANUEVA	CASA DE HABITACION GLORIA GOMEZ	NO	NO	
MOCOA 1	CDI Familiar	MOCOA	16	URBA NO	BARRIO JOSE HOMERO	BARRIO JOSE HOMERO	QUIOSCO COMUNITARIO	NO	NO	
MOCOA 1	CDI Familiar	MOCOA	16	RURA L	VEREDA VILLA ROSA	VEREDA VILLA ROSA	HOGAR AGRUPADO	NO	NO	
MOCOA 1	CDI Familiar	MOCOA	16	RURA L	VEREDA VILLA ROSA	VEREDA VILLA ROSA	HOGAR AGRUPADO	NO	NO	
MOCOA 1	CDI Familiar	MOCOA	20	URBA NO	BARRIO SAN ANDRES	BARRIO SAN ANDRES	CASA DE HABITACION MARIA EUGENIA TREJOS	NO	NO	
MOCOA 1	CDI Familiar	MOCOA	16	URBA NO	BARRIO LOS LAURELES	BARRIO LOS LAURELES	CASETA COMUNAL	NO	NO	
MOCOA 1	CDI Familiar	MOCOA	21	RURA L	VEREDA SAN ANTONIO	VEREDA SAN ANTONIO	CASA DE HABITACION MARIA ERAZO	NO	NO	
MOCOA 1	CDI Familiar	MOCOA	17	RURA L	VEREDA VILLANUEVA	VEREDA VILLANUEVA	CASA DE HABITACION GLORIA GOMEZ	NO	NO	
MOCOA 1	CDI Familiar	MOCOA	17	URBA NO	BARRIO JOSE HOMERO	BARRIO JOSE HOMERO	QUIOSCO COMUNITARIO	NO	NO	
MOCOA 1	CDI Familiar	MOCOA	16	RURA L	VEREDA RUMIYACO	VEREDA RUMIYACO	CASA DE HABITACION DRA. YANETH GAVIRIA.	NO	NO	
MOCOA 1	CDI Institucional	MOCOA	65	URBA NO	BARRIO LA ESMERALDA	BARRIO LA ESMERALDA	BARRIO LA ESMERALDA	NO	NO	CON ARRIENDO
MOCOA 1	CDI Familiar	MOCOA	20	RURA L	V/ ALTO AFAN	V/ ALTO AFAN	V/ ALTO AFAN	NO	NO	



Certificado No. GPO96-1

Certificado No. SC5830-1

DD



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



MOCOA	CDI Familiar	MOCOA	BELLAS PERSONITAS	14	URBA NO	B/ BOLIVAR	B/ BOLIVAR	B/ BOLIVAR	NO	NO
MOCOA	CDI Familiar	MOCOA	ESTIMULACION Y HUELLAS	16	URBA NO	B/ RESERVA	B/ RESERVA	B/ RESERVA	NO	NO
MOCOA	CDI Familiar	MOCOA	FLORECITAS DE LUZ	19	RURA L	v/ PEPINO	v/ PEPINO	v/ PEPINO	NO	NO
MOCOA	CDI Familiar	MOCOA	GESTANTES DE AMOR	16	RURA L	V/ LIMON	V/ LIMON	V/ LIMON	NO	NO
MOCOA	CDI Familiar	MOCOA	GESTANTES DE AMOR	18	RURA L	V/ MEZON	V/ MEZON	V/ MEZON	NO	NO
MOCOA	CDI Familiar	MOCOA	GESTANTES DE AMOR	16	RURA L	V/ VILLA GLORIA	V/ VILLA GLORIA	V/ VILLA GLORIA	NO	NO
MOCOA	CDI Familiar	MOCOA	HUELLITAS DE AMOR 1	10	RURA L	V / PLANADAS	V / PLANADAS	V / PLANADAS	NO	NO
MOCOA	CDI Familiar	MOCOA	HUELLITAS DE AMOR 2	24	RURA L	V/ TEBAIDA	V/ TEBAIDA	V/ TEBAIDA	NO	NO
MOCOA	CDI Familiar	MOCOA	HUELLITAS DE AMOR 3	20	URBA NO	B / ESMERALDA	B / ESMERALDA	B / ESMERALDA	NO	NO
MOCOA	CDI Familiar	MOCOA	LAS MIMAS	17	URBA NO	B/ AMERICAS	B/ AMERICAS	B/ AMERICAS	NO	NO
MOCOA	CDI Familiar	MOCOA	MANITAS CREATIVAS	16	RURA L	V/ LAS PALMERAS	V/ LAS PALMERAS	V/ LAS PALMERAS	NO	NO
MOCOA	CDI Familiar	MOCOA	MANITAS CREATIVAS	16	RURA L	V/ MEZON	V/ MEZON	V/ MEZON	NO	NO
MOCOA	CDI Familiar	MOCOA	MUNDO DE LOS NIÑOS	15	URBA NO	B/ LOS SAUCES	B/ LOS SAUCES	B/ LOS SAUCES	NO	NO
MOCOA	CDI Familiar	MOCOA	PEQUEÑOS ANGELITOS	18	RURA L	V/ LIMON	V/ LIMON	V/ LIMON	NO	NO
MOCOA	CDI Institucional	VILLAGARZON	CONSTRUYENDO SUEÑOS	85	URBA NO	BARRIO OBRERO	BARRIO OBRERO	BARRIO OBRERO	NO	ALCALDIA



Certificado
No. GP096-1



Certificado
No. SC583D-1

Handwritten signature or initials.



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 Regional Putumayo



MOCOA	CDI	VILLAGARZON	MIS BELLOS SUEÑOS	URBA NO	BARRIO FATIMA	BARRIO FATIMA	BARRIO FATIMA	NO	NO	CON ARRIENDO
MOCOA	2	VILLAGARZON	MIS BELLOS SUEÑOS	78	BARRIO FATIMA	BARRIO FATIMA	BARRIO FATIMA	NO	NO	CON ARRIENDO
MOCOA	2	VILLAGARZON	MIS BELLOS SUEÑOS	78	CASA NAZRETH	CASA NAZRETH	CASA NAZRETH	NO	NO	CON ARRIENDO
MOCOA	2	VILLAGARZON	AMOR DE MAMÁ	17	BARRIO CRISTO REY	BARRIO CRISTO REY	CASETA COMUNAL	NO	NO	
MOCOA	2	VILLAGARZON	CARITA DE ANGEL	20	ESCUELA JULIO GARZON MORENO	ESCUELA JULIO GARZON MORENO	ESCUELA JULIO GARZON MORENO	NO	NO	
MOCOA	2	VILLAGARZON	EL FUTURO DE LOS NIÑOS	20	ESCUELA JULIO GARZON MORENO	ESCUELA JULIO GARZON MORENO	ESCUELA JULIO GARZON MORENO	NO	NO	
MOCOA	2	VILLAGARZON	LOS SOÑADORES	20	VEREDA ALTO MECAYA	VEREDA ALTO MECAYA	CASA DE PRESIDENTA IAC	NO	NO	
MOCOA	2	VILLAGARZON	OBRETEROS	20	VEREDA SAN VICENTE DEL PALMAR	VEREDA SAN VICENTE DEL PALMAR	ESCUELA VEREDA SAN VICENTE DEL PALMAR	NO	NO	
MOCOA	2	VILLAGARZON	TERNURA DE MAMÁ	17	BARRIO CRISTO REY	BARRIO CRISTO REY	CASETA COMUNAL	NO	NO	
MOCOA	2	VILLAGARZON	ANGELITOS CONSENTIDOS	15	VDA OROYACO	VDA OROYACO	VDA OROYACO	NO	NO	
MOCOA	2	VILLAGARZON	AVENTURAS	11	VDA VILLARICA	VDA VILLARICA	VDA VILLARICA	NO	NO	
MOCOA	2	VILLAGARZON	CARITAS PRECIOSAS	15	VDA LA PAZ	VDA LA PAZ	VDA LA PAZ	NO	NO	
MOCOA	2	VILLAGARZON	CARITAS SONRIENTES	13	V/ CANANGUCHO	V/ CANANGUCHO	V/ CANANGUCHO	NO	NO	
MOCOA	2	VILLAGARZON	CARITAS TIERNAS	16	B/ 29 DE MAYO	B/ 29 DE MAYO	B/ 29 DE MAYO	NO	NO	
MOCOA	2	VILLAGARZON	CHISPITAS DE ALEGRIA	16	VDA SANTA TERESA DEL VIDES	VDA SANTA TERESA DEL VIDES	VDA SANTA TERESA DEL VIDES	NO	NO	
MOCOA	2	VILLAGARZON	EL CORAZÓN DE LA ESPERANZA	12	VDA LA ESPERANZA	VDA LA ESPERANZA	VDA LA ESPERANZA	NO	NO	



Certificado No. GP096-1

Certificado No. SC9830-1

Handwritten signature or initials.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



MCOCA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	ESTRELLITAS DE LA BETULIA	15	RURA L	VDA BETULIA	VDA BETULIA	NO	NO
MCOCA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	GOTICAS DE ALEGRIA	15	RURA L	VDA EL ALBANIA	VDA LA CABAÑA	NO	NO
MCOCA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	HUELITAS TRAVESAS	15	RURA L	VDA SELVA FUTURO	VDA SELVA FUTURO	NO	NO
MCOCA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	LLUVIA DE AMOR	16	RURA L	BARRIO CRISTO REY	BARRIO CRISTO REY	NO	NO
MCOCA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	MIS ANGELITOS	17	RURA L	V/ LA CASTELLANA	V/ LA CASTELLANA	NO	NO
MCOCA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	MIS PEQUEÑOS GENIOS	17	RURA L	VDA NARANJITO	ASENTAMIENTO LETICIA	NO	NO
MCOCA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	MIS PEQUEÑOS GENIOS	17	URBA NO	B/ ROSADELA	B/ ROSADELA	NO	NO
MCOCA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	MIS PEQUEÑOS RETOÑOS	17	RURA L	VDA ISLANDIA	VDA ISLANDIA	NO	NO
MCOCA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	MIS PEQUEÑOS SOÑADORES	17	RURA L	VDA BRISAS DEL MOCOA	VDA BRISAS DEL MOCOA	NO	NO
MCOCA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	MIS PEQUEÑOS TRAVESOS	18	RURA L	VDA PUERTO UMBRIA	VDA PUERTO UMBRIA	NO	NO
MCOCA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	MIS PRIMERAS HUELLAS	16	RURA L	V/ COFANIA	V/ COFANIA	NO	NO
MCOCA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	MIS TESORITOS	12	RURA L	PLAZA DE FERIAS	PLAZA DE FERIAS	NO	NO
MCOCA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	OSITOS DE MIEL	14	RURA L	VDA CANANGUCHO	VDA CANANGUCHO	NO	NO
MCOCA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	PACHA GUAGUAS	15	RURA L	RESGUARDO LOS PASTOS	RESGUARDO LOS PASTOS	NO	NO
MCOCA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	PEQUEÑOS ANGELES	16	RURA L	PUERTO HUMBRIA	PUERTO HUMBRIA	NO	NO
MCOCA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	PEQUEÑOS ANGELITOS	18	RURA L	VDA EL BAJO ESIABON	VDA EL BAJO ESIABON	NO	NO

Página 5 de 27

Avenida San Francisco Calle 14 No. 9 - 100
Teléfono: (098) 4295037 Mocoa Putumayo
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. GP096-1



Certificado
No. SC5830-1

Handwritten signature



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 Regional Putumayo



MOCOA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	PEQUEÑOS ANGELITOS	15	RURA L	V/ SAN ISIDRO	V/ SAN ISIDRO	NO	NO
MOCOA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	PEQUEÑOS ANGELITOS 2	17	RURA L	VDA EL GUINEO	VDA LA CABAÑA	NO	NO
MOCOA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	PEQUEÑOS QUERUBINES	16	RURA L	ASOCAP	ASOCAP	NO	NO
MOCOA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	PRECIOSOS	18	RURA L	VDA EL CARMEN	VDA EL CARMEN	NO	NO
MOCOA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	RISTAS TIERNAS	14	URBA NO	B/ PALERMO	B/ PALERMO	NO	NO
MOCOA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	SEMILLAS DEL FUTURO	15	RURA L	VDA ALBANIA	VDA ALBANIA	NO	NO
MOCOA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	SEMILLITAS DE PAZ	16	RURA L	VDA LA PAZ	VDA LA PAZ	NO	NO
MOCOA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	SEMILLITAS EN CRECIMIENTO	18	RURA L	PUERTO UMBRIA	PUERTO UMBRIA	NO	NO
MOCOA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	TALENTOS	17	RURA L	VDA CANANGUCHO	VDA CANANGUCHO	NO	NO
MOCOA	2	CDI Familiar	VILLAGARZON	TERNURITAS	14	RURA L	V/ ALTO SINAI	V/ ALTO SINAI	NO	NO
MOCOA	3	CDI Institucional	PUERTO GUZMAN	LIBELULA SEDE 1	72	URBA NO	LOS 70	LOS 70	NO	ALCALDIA
MOCOA	3	CDI Institucional	PUERTO GUZMAN	LIBELULA SEDE 2	78	URBA NO	BARRIO JARDIN	BARRIO JARDIN	NO	ALCALDIA
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	ALIGRY UAUACONA (NIÑOS ALEGRES)	20	RURA L	RESGUARDO NUCAUNCHIPA ALPA	RESGUARDO NUCAUNCHIPA ALPA	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	CARITAS FELICES	14	RURA L	VEREDA EL JAUNO	INSPECCION DEL JAUNO	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	CONJUNTO FAMILIAR	12	RURA L	VEREDA LAS PERLAS	VEREDA LAS PERLAS	NO	NO



Certificado No. 5C5930-1



Certificado No. GP096-1

0004



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	CRECIENDO FELIZ	14	RURA L	VEREDA SAN CAYETANO	VEREDA SAN CAYETANO	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	EXPLORADORES	20	RURA L	VEREDA LAS PERLAS	VEREDA LAS PERLAS	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	GIGANTES	14	RURA L	VEREDA SAN LUIS	VEREDA SAN LUIS	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	HUELLITAS AL FUTURO	16	RURA L	VEREDA ALPAMANGA	VEREDA ALPAMANGA	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	INQUIETOS	16	RURA L	VEREDA EL MANGO	VEREDA EL MANGO	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	LOS AMIGUITOS	20	RURA L	VEREDA GALILEA	VEREDA GALILEA	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	LOS ANGELITOS	17	RURA L	VEREDA BUENA ESPERANZA	VEREDA BUENA ESPERANZA	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	LOS CHIQUITINES	16	RURA L	VEREDA SANTA LUCIA	VEREDA SANTA LUCIA	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	LOS PEQUEÑINES	13	RURA L	VEREDA MONSERRATE	VEREDA MONSERRATE	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	LOS PITUFINES	16	RURA L	VEREDA SAN JOSE	VEREDA SAN JOSE	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	LOS TRIUNFADORES	17	RURA L	VEREDA CAÑO SABALO	VEREDA CAÑO SABALO	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	MANITAS CREATIVAS	17	RURA L	VEREDA EL COMINO	VEREDA EL COMINO	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	MIS CAPULITOS	14	RURA L	VEREDA MEDIO MANDUR	VEREDA MEDIO MANDUR	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	MIS TRAVESURAS	15	RURA L	VEREDA GALLINAZO	VEREDA GALLINAZO	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	PEQUEÑOS GENIOS	16	RURA L	VEREDA LA PATRIA	VEREDA LA PATRIA	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	PEQUEÑOS ANGELITOS	14	RURA L	VEREDA ALPAMANGA	VEREDA ALPAMANGA	NO	NO

Página 7 de 27

Avenida San Francisco Calle 14 No. 9 - 100
Teléfono: (098) 4295037 Mocoa Putumayo
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. GR096-1



Certificado
No. SCS830-1

088



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 Regional Putumayo



MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	PEQUEÑOS GIGANTES	15	RURA L	VEREDA GALLINAZO	VEREDA GALLINAZO	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	SEK LXUS (HIJOS DEL SOL)	16	RURA L	RESGUARDO EL DESCANSO	RESGUARDO EL DESCANSO	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	SEMILLAS DEL FUTURO	15	RURA L	VEREDA GALLINAZO	VEREDA GALLINAZO	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	SOL Y LUNA	14	RURA L	VEREDA ALTO ESMERALDA	VEREDA ALTO ESMERALDA	NO	NO
MOCOA	3	CDI Familiar	PUERTO GUZMAN	SOÑADORES	16	RURA L	RESGUARDO AGUADITAS	RESGUARDO AGUADITAS	NO	NO
MOCOA	4	CDI Institucional	MIRAFLORES	MIS PEQUEÑOS SUEÑOS SEDE 3	60	URBA NO	BARRIO LAS HELICONIAS	BARRIO LAS HELICONIAS	NO	CON ARRIENDO
MOCOA	4	CDI Institucional	PIAMONTE	MIS PEQUEÑOS SUEÑOS SEDE 1	60	URBA NO	BARRIO LOS FUNDADORES	BARRIO LOS FUNDADORES	NO	CON ARRIENDO
MOCOA	4	CDI Institucional	PIAMONTE	MIS PEQUEÑOS SUEÑOS SEDE 2	60	URBA NO	COLEGIO AGROPECUARIO	COLEGIO AGROPECUARIO	NO	CON ARRIENDO
MOCOA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	AMIGUITOS	15	RURA L	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	NO	NO
MOCOA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	ANGELITOS	15	RURA L	LA SONORA	LA SONORA	NO	NO
MOCOA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	CARITAS CONTENTAS	14	RURA L	LA TIGRA	LA TIGRA	NO	NO
MOCOA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	CARITAS FELICES	16	RURA L	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	NO	NO
MOCOA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	COLORINES	14	RURA L	CAMPO ALEGRE	CAMPO ALEGRE	NO	NO
MOCOA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	CREATIVIDADES	14	RURA L	LA CABAÑA	LA CABAÑA	NO	NO



Certificado No. GP096-1

Certificado No. SC5630-1

add



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



MCOCA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	DULCE INFANCIA	15	RURA L	EL ROSAL	EL ROSAL	NO	NO
MCOCA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	ESTRELLITAS	15	RURA L	LA FLORESTA	LA FLORESTA	NO	NO
MCOCA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	HUELLITAS	14	RURA L	SAN GABRIEL	SAN GABRIEL	NO	NO
MCOCA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	JUGUETONES	16	RURA L	LA FLORIDA	LA FLORIDA	NO	NO
MCOCA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	LAS ESTRELLITAS	15	RURA L	FRAGUA VIEJO	FRAGUA VIEJO	NO	NO
MCOCA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	LAS FLORECITAS 1	15	RURA L	TROJAYACO	TROJAYACO	NO	NO
MCOCA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	LAS FLORECITAS 2	17	RURA L	TROJAYACO	TROJAYACO	NO	NO
MCOCA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	CARITAS ALEGRES	8	RURA L	CONSOLATA	CONSOLATA	NO	NO
MCOCA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	LAS TRES ESTRELLITAS	14	RURA L	SAN JOSE DE INYAYACO	SAN JOSE DE INYAYACO	NO	NO
MCOCA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	LOS ANGELITOS	15	RURA L	DELICIAS	DELICIAS	NO	NO
MCOCA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	LOS CAPULLITOS	14	RURA L	EL TRIUNFO	EL TRIUNFO	NO	NO
MCOCA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	LOS REYES	15	RURA L	EL CONGOR	EL CONGOR	NO	NO
MCOCA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	MANITAS TRAVIESAS	15	RURA L	SAN JORGE	SAN JORGE	NO	NO
MCOCA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	PINOCHINES	15	RURA L	LA TIGRA	LA TIGRA	NO	NO
MCOCA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	SEMILLITAS DEL FUTURO	15	RURA L	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	NO	NO
MCOCA	4	CDI Familiar	PIAMONTE	SOL SOLECITO	15	RURA L	LAS PALMERAS	LAS PALMERAS	NO	NO



Certificado
No. GP096-1



Certificado
No. SC5898-1

Handwritten signature



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



MOCOA	CDI Familiar	PIAMONTE	TERNURITAS	15	RURA L	LA SEVILLA	LA SEVILLA	NO	NO	ALCALDIA
SIBUND OY	CDI Familiar	INTEGRADAS SIBUNDOY	ROSALBA CHALPARIZAN	50	RURA L	VEREDA EL EJIDO	ESCUELA EL EJIDO	NO	NO	
SIBUND OY	CDI Institucion al	SIBUNDOY	CDI MI "Huellas de Amor" 1	140	URBA NO	B/CHAMPAGÑA	B/CHAMPAGÑA	NO	NO	ALCALDIA
SIBUND OY	CDI Institucion al	SIBUNDOY	CDI MI "Huellas de Amor" 2	60	URBA NO	B/VILLANUEVA	B/VILLANUEVA	NO	NO	CON ARRIENDO
SIBUND OY	CDI Familiar	SIBUNDOY	ISABEL GONZALEZ	50	RURA L	BARRIO PABLO VI	ESCUELA BARRIO PABLO VI	NO	NO	
SIBUND OY	CDI Familiar	SIBUNDOY	SOCORRO AGREDA	50	URBA NO	BARRIO PABLO VI	ESCUELA PABLO VI	NO	NO	
SIBUND OY	CDI Familiar	SIBUNDOY	YALI LE LOPEZ	50	URBA NO	BARRIO PABLO VI	ESCUELA BARRIO PABLO VI	NO	NO	
SIBUND OY	CDI Familiar	SAN FRANCISCO	ERLY FABIOLA MAIGUAL	50	RURA L	WAIRA SACHA	SALON WAIRA SACHA	NO	NO	
SIBUND OY	CDI Familiar	COLON	ANYOLINA YAQUENO	50	RURA L	SAN PEDRO	SAN PEDRO	NO	NO	
LA HORMIG A	CDI Institucion al	ORITO	APRENDIENDO A CONSTRUIR SEDE 1	120	URBA NO	BARRIO LAS GALIAS	BARRIO LAS GALIAS	NO	NO	CONARRE NDO
LA HORMIG A	CDI Institucion al	ORITO	APRENDIENDO A CONSTRUIR SEDE 2	89	URBA NO	BARRIO LAS GALIAS	BARRIO LAS GALIAS	NO	NO	CONARRE NDO
LA HORMIG A	CDI Institucion al	ORITO	CDI CARITAS FELICES 1	90	URBA NO	BARRIO LAS GALIAS	BARRIO LAS GALIAS	NO	NO	CONARRE NDO
LA HORMIG A	CDI Institucion al	ORITO	CDI CARITAS FELICES 2	65	URBA NO	BARRIO EL JARDIN	BARRIO EL JARDIN	NO	NO	ALCALDIA



Certificado No. SC5830-1



Certificado No. GP096-1

pdf



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Amigos	17	RURA L	Vereda la 35	Vereda la 35	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Amigos	15	RURA L	Asentamiento el bosque II	Asentamiento el bosque II	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Angelitos	19	RURA L	Simón bolívar II- INVASION LOS ANGELES.	Simón bolívar II- INVASION LOS ANGELES.	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	BELLA SOMBRA, ROCIOS,HORTENCIAS.	41	RURA L	ACE, PALESTINA,LUZON.	ACE, PALESTINA,LUZON.	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Capullos de amor	16	RURA L	Prado	Prado	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Caritas felices	16	RURA L	Las delicias II	Las delicias II	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Claveles rojos	16	RURA L	Invasión segunda etapa	Invasión segunda etapa	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	COLEGIALES,POMPONES,VIO LETAS.	46	RURA L	VEREDA PARAISO.	VEREDA PARAISO.	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	conquistadores	18	RURA L	Vereda yarumo	Vereda yarumo	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	creativos	18	RURA L	Vereda yarumo	Vereda yarumo	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Creativos	15	RURA L	Vereda achote 1	Vereda achote 1	NO	NO

Página 11 de 27

Avenida San Francisco Calle 14 No. 9 - 100
Teléfono: (098)4295037 Mocoa Putumayo
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. GP096-1



Certificado
No. SC5800-1

Handwritten signature



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Exploradores	18	RURA L	Alto orito	Alto orito	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Girasoles	15	RURA L	Quebradon	Quebradon	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	GIRASOLES, CLAVELES, JAZMI N.	47	RURA L	B/ LAS PALAMAS-VEREDA SILVANIA.	B/ LAS PALAMAS-V/ SILVANIA.	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	GLADIOLOS, PENSAMIENTOS, GERANIOS.	46	RURA L	VEREDA FLORIDA, AGUA AZUL, ALTOGUISIA.	V/ FLORIDA, AGUA AZUL, ALTOGUISIA.	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Gotas de amor	16	RURA L	Vereda villa de Leiva	Vereda villa de Leiva	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Heliconias	15	RURA L	Vereda primavera Guamuez	Vereda primavera Guamuez	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	HELICONIAS, DALIAS, ORQUIDEAS.	47	RURA L	VEREDA LIBANO, SIBERIA.	VEREDA LIBANO, SIBERIA.	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Huellitas	18	RURA L	Asentamiento el bosque I	Asentamiento el bosque I	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Jedako warrara	15	RURA L	Cabildo Campo alegre	Cabildo Campo alegre	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Karabari (dios de arriba)	16	RURA L	Vereda cristalina	Vereda cristalina	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Las estrellas	14	RURA L	Simón bolívar I	Simón bolívar I	NO	NO

Página 12 de 27

Avenida San Francisco Calle 14 No. 9 - 100
Teléfono: (098)4295037 Mocoa Putumayo
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. SC5330-1



Certificado
No. GP096-1

add



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ceclia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	LIRIOS, AZUCENAS, SUSPIROS.	46	RURA L	VERDA CHURUYACO.	VERDA CHURUYACO.	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Los clavales	16	RURA L	Vereda Simón bolívar	Vereda Simón bolívar	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Los diamantes	15	RURA L	Asentamiento libertad	Asentamiento libertad	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Los girasoles	15	RURA L	Ruidosas	Ruidosas	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Los girasoles	15	RURA L	Asentamiento las Américas	Asentamiento las Américas	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Los pequeños traviesos	18	RURA L	Vereda buenos aires	Vereda buenos aires	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	LOTOS, ARTURIO, NARDOS.	46	RURA L	MONSERRATE, CALDERO.	MONSERRATE, CALDERO.	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Luna Arcoiris	16	RURA L	Vereda cristalina	Vereda cristalina	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	MANOS CREATIVAS	18	RURA L	Invasión los cauchos	Invasión. los cauchos	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Margaritas.	17	RURA L	Vereda alto mirador	Vereda alto mirador	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Mentes brillantes	13	RURA L	Vereda san Andrés	Vereda san Andrés	NO	NO

Página 13 de 27

Avenida San Francisco Calle 14 No. 9 - 100
Teléfono: (098) 4295037 Mocoa Putumayo
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. SC5630-1



Certificado
No. GP096-1

Handwritten signature



**BIENESTAR
FAMILIAR**

**República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo**



LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Mis pequeños angelitos	16	RURA L	Las delicias I	Las delicias I	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Niuchera joma duanu	12	RURA L	Cristo rey	Cristo rey	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	painkul	15	RURA L	Alnamawabi I	Alnamawabi I	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	paishba	15	RURA L			NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Pequeñines	15	RURA L	Las acacias	Las acacias	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Pequeñines	18	RURA L	Alnamawabi II	Alnamawabi II	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Pequeños angelitos	15	RURA L	Nuevo mundo	Nuevo mundo	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Pequeños aventureros	18	RURA L	Yarumo I	Yarumo I	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Pequeños genios	18	RURA L	Vereda achote 2	Vereda achote 2	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Pequeños genios	16	RURA L	Alpez	Alpez	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Pequeños gigantes	16	RURA L	Nuevo mundo	Nuevo mundo	NO	NO

Página 14 de 27

**Avenida San Francisco Calle 14 No. 9 - 100
Teléfono: (098)4295037 Mocoa Putumayo
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co**



Certificado
No. GP096-1



Certificado
No. 505800-1

put



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Pingüinos	14	RURA L	Vereda guayabal	Vereda guayabal	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Pinochos	18	RURA L	Vereda Altamira	Vereda Altamira	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Pitufos	15	RURA L	Vereda guayabal	Vereda guayabal	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Pitufos	16	RURA L	Vereda tesalia II	Vereda tesalia II	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Resplandor	16	RURA L	Vereda tesalia I	Vereda tesalia I	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	SMILLITAS DEL SABER	17	RURA L	Vereda naranjito	Vereda naranjito	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	warana kinraju barubu	15	RURA L	Vereda yarumo	Vereda Alto orito	NO	NO
LA HORMIG A	8	CDI Familiar	ORITO	Zafros	15	RURA L	Yarumo II	Yarumo II	NO	NO
LA HORMIG A	9	CDI Institucion	SAN MIGUEL	CDI FRONTERAS DE PAZ 1	122	URBA NO	BARRIO LOS PRADOS	BARRIO LOS PRADOS	NO	ALCALDIA
LA HORMIG A	9	CDI Institucion	SAN MIGUEL	CDI FRONTERAS DE PAZ 2	60	RURA L	CORREGIMIENTO PUERTO COLON	CORREGIMIENTO PTO COLON	NO	ALCALDIA
LA HORMIG A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	AMOR Y TERNURA	15	RURA L	MESAS DEL SABAIALITO	MESAS DEL SABAIALITO	NO	NO

Página 15 de 27

Avenida San Francisco Calle 14 No. 9 - 100
Teléfono: (098)4295037 Mocoa Putumayo
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. GPO96-1



Certificado
No. 3158804

Adx



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 Regional Putumayo



LA HORMIGA A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	CHIQUITINES	15	RURA L	SAN MARCELINO	SAN MARCELINO	NO	NO
LA HORMIGA A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	DUEÑOS DEL SOL	16	RURA L	YARINAL	RESGUARDO YARINAL	NO	NO
LA HORMIGA A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	DULCES ANGELITOS	16	RURA L	LA CAMPIÑA	LA CAMPIÑA	NO	NO
LA HORMIGA A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	LOS CONSENTIDOS	15	RURA L	MESAS DEL SABLITO	MESAS DEL SABLITO	NO	NO
LA HORMIGA A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	MANITAS CREATIVAS	15	RURA L	CABILDO JUAN CRISTOBAL	CABILDO JUAN CRISTOBAL	NO	NO
LA HORMIGA A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	MANITOS CREATIVAS DOS	15	RURA L	CHIGUACO	CHIGUACO	NO	NO
LA HORMIGA A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	MANITOS CREATIVAS	15	RURA L	AGUA BLANCA	AGUA BLANCA	NO	NO
LA HORMIGA A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	MIS ANGELITOS	16	RURA L	BAJO SANCARLOS	BAJO SANCARLOS	NO	NO
LA HORMIGA A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	MIS ANGELITOS	16	RURA L	ESPINAL	ESPINAL	NO	NO
LA HORMIGA A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	MIS HORAS FELICES	15	RURA L	V/ GUIBITA	V/ LA DANTA	NO	NO
LA HORMIGA A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	MIS PEQUEÑOS GIGANTES	15	RURA L	BAJO AMARON	BAJO AMARON	NO	NO



Certificado No. SC58930-1

Certificado No. GP098-1

MD



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 Regional Putumayo



LA HORMIG A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	MIS PEQUEÑOS SOÑADORES	16	RURA L	EL PUENTE INTERNACIONAL	EL PUENTE INTERNACIONAL	NO	NO
LA HORMIG A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	MIS PEQUEÑOS TRAVIESOS	15	RURA L	V/ SAN JUAN BOSCO	SAN JUAN BOSCO	NO	NO
LA HORMIG A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	MIS TIERNOS AMIGUITOS	15	RURA L	SANTA MARTA	SANTA MARTA	NO	NO
LA HORMIG A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	MIS TIERNOS AMIGUITOS DOS	15	RURA L	SAN CARLOS	SAN CARLOS	NO	NO
LA HORMIG A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	MONTE RREY	15	RURA L	MONTERREY	MONTERREY	NO	NO
LA HORMIG A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	NUEVA UNION FAMILIAR	15	RURA L	ALBANIA	ALBANIA	NO	NO
LA HORMIG A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	PEQUEÑOS GENIOS	15	RURA L	SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	NO	NO
LA HORMIG A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	SAN MARCELINO UNO	16	RURA L	SAN MARCELINO	SAN MARCELINO	NO	NO
LA HORMIG A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	SANMARCELINO DOS	15	RURA L	SAN MARCELINO	SAN MARCELINO	NO	NO
LA HORMIG A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	SEMILLITAS	15	RURA L	SAN MARCELINO	SAN MARCELINO	NO	NO
LA HORMIG A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	SEMILLITAS DEL FUTURO	16	RURA L	V/ LA RAYA	CABILDO LA RAYA	NO	NO

Página 17 de 27

Avenida San Francisco Calle 14 No. 9 - 100
 Teléfono: (098)4295037 Mocoa Putumayo
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. GP096-1



Certificado
No. SC5820-1

Handwritten signature



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



DPS
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

LA HORMIG A	9	CDI Familiar	SAN MIGUEL	SOLECITOS	16	RURA L	SAN VICENTE	SAN VICENTE	NO	NO	
LA HORMIG A	10	CDI Institucional	VALLE DEL GUAMUEZ	CDI BOSQUE ENCANTADO 1	104	URBA NO	BARRIO SAN FRANCISCO	BARRIO SAN FRANCISCO	NO	NO	ALCALDIA
LA HORMIG A	10	CDI Institucional	VALLE DEL GUAMUEZ	CDI BOSQUE ENCANTADO 2	86	URBA NO	BARRIO SAN FRANCISCO	BARRIO SAN FRANCISCO	NO	NO	CON ARRIENDO
LA HORMIG A	10	CDI Institucional	VALLE DEL GUAMUEZ	CDI CAMINOS DE ESPERANZA 1	90	URBA NO	BARRIO SAN FRANCISCO	BARRIO SAN FRANCISCO	NO	NO	CON ARRIENDO
LA HORMIG A	10	CDI Institucional	VALLE DEL GUAMUEZ	CDI CAMINOS DE ESPERANZA 2	32	URBA NO	BARRIO SAN FRANCISCO	BARRIO SAN FRANCISCO	NO	NO	CON ARRIENDO
LA HORMIG A	10	CDI Institucional	VALLE DEL GUAMUEZ	CDI SEMBRANDO SEMILLAS DE ESPERANZA	65	RURA L	INSPECCION EL TIGRE	EL TIGRE	NO	NO	ALCALDIA
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	ANGELITOS	13	URBA NO	LORO 1	LORO 1	NO	NO	
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	ANGELITOS	11	URBA NO	RECREO	RECREO	NO	NO	
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	ANGELITOS DEL FUTURO 2	21	URBA NO	BARRIO EL RECREO	BARRIO EL RECREO	NO	NO	
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	ANGELITOS DEL FUTURO 2	17	URBA NO	BARRIO SAN FRANCISCO	BARRIO SAN FRANCISCO	NO	NO	
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	CARITAS FELICES	18	RURA L	RESGUARDO SANTA ROSA	RESGUARDO SANTA ROSA	NO	NO	



Certificado
No. 5C5830-1



Certificado
No. 6F006-1

ad



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	DUENDES MAGICO	15	RURA L	VEREDA LOS ANGELES	VEREDA LOS ANGELES	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	HORMIGUITAS	15	URBA NO	VILLA DEL RIO	VILLA DEL RIO	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	HUELLITAS INFANTILES	16	RURA L	RESGUARDO SANTA ROSA	RESGUARDO SANTA ROSA	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	KOFANCITOS DEL FUTURO	18	RURA L	CABILDO YARINAL	CABILDO YARINAL	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	LORITOS	12	URBA NO	LORO2	LORO2	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	MANITASA CREATIVAS	18	RURA L	VEREDA EL COMBOY	VEREDA EL COMBOY	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	MI PEQUEÑO MUNDO INFANTIL	19	RURA L	VEREDA EL VENADO	VEREDA EL VENADO	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	MIS TIERNOS AMIGUITOS	11	RURA L	VEREDA LA NUEVA RISARALDA	VEREDA LA NUEVA RISARALDA	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	NUBES DE ALGODÓN	20	RURA L	BARRIO DIVINO NIÑO	BARRIO DIVINO NIÑO	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	NUESTROS HIJOS	22	RURA L	VEREDA LA ARGELIA	VEREDA LA ARGELIA	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	PEQUEÑOS EXPLORADORES	12	RURA L	VEREDA LOS LLANOS	VEREDA LOS LLANOS	NO	NO

Página 19 de 27

Avenida San Francisco Calle 14 No. 9 - 100
Teléfono: (098)4295037 Mocoa Putumayo
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. SCB8834



Certificado
No. GP096-1

Handwritten initials



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 Regional Putumayo



LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	PEQUEÑOS	16	RURA L	VEREDA VARADEO	VEREDA VARADEO	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	PEQUEÑOS APRENDICES	21	RURA L	VEREDA JORDAN GUISIA	VEREDA JORDAN GUISIA	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	PEQUEÑOS PENSADORES	13	RURA L	VEREDA EL AFILADOR	VEREDA EL AFILADOR	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	PEQUEÑOS SOÑADORES	12	URBA NO	CONCORDIA	CONCORDIA	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	PEQUEÑOS TRAVIESOS	15	RURA L	CASCO URBANO INSPECCION DEL TIGRES	INSPECCION DEL TIGRE	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	PERVIVENCIA DE NUESTRA CULTURA	16	RURA L	RESGUARDO CAMPOALEGRE	RESGUARDO CAMPOALEGRE	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	SEMILLITAS DEL FUTURO	16	RURA L	VEREDA EL AFILADOR	VEREDA EL AFILADOR	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	SEMILLITAS DEL FUTURO	13	RURA L	CASCO URBANO INSPECCION DEL TIGRES	VEREDA MIRA FOIRES	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	SEMILLITAS DEL FUTURO	14	URBA NO	VILLADUARTE	VILLADUARTE	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	SEMILLITAS DEL FUTURO	10	URBA NO	MARAVELEZ	MARAVELEZ	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	SEMILLITAS DEL SABER	18	RURA L	CABILDO MONTEREY	CABILDO MONTEREY	NO	NO



Certificado No. GP096-1

Certificado No. SC5830-1

pdf



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	SONREIR	18	URBA NO	LAS PALMERAS	LAS PALMERAS	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	TIERNAS SONRISAS	14	URBA NO	CAIRO	CAIRO	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	TIERNOS ANGELITOS	14	URBA NO	LAS DELICIAS	LAS DELICIAS	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	TRAVESURAS INFANTILES	15	URBA NO	PALESTINA	PALESTINA	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	TRAVESURAS Y SONRISAS INFANTILES	11	RURA L	VEREDA EL VENADO	VEREDA PALESTINA	NO	NO
LA HORMIG A	10	CDI Familiar	VALLE DEL GUAMUEZ	WARRARAVIBADAU DE	13	URBA NO	CABILDO LAS PALMERAS	CABILDO LAS PALMERAS	NO	NO
PUERTO ASIS	11	CDI Institucion al	PUERTO ASIS	CDI MI CASITA FELIZ	200	URBA NO	BARRIO LAS COLINAS	BARRIO LAS COLINAS	NO	NO
PUERTO ASIS	11	CDI Institucion al	PUERTO ASIS	MI BELLO DESPERTAR	120	URBA NO	METROPOLITANO	METROPOLITANO	NO	NO
PUERTO ASIS	11	CDI Institucion al	PUERTO ASIS	MI BELLO DESPERTAR II	40	RURA L	SANTA ANA	SANTA ANA	NO	NO
PUERTO ASIS	11	CDI Institucion al	PUERTO ASIS	MI BELLO DESPERTAR III	40	RURA L	VEREDA LA CARMELITA	VEREDA LA CARMELITA	NO	NO
PUERTO ASIS	11	CDI Institucion al	PUERTO ASIS	TERNURITAS I	124	URBA NO	SAN NICOLAS	MONTAÑITA	NO	NO

Página 21 de 27

Avenida San Francisco Calle 14 No. 9 - 100
Teléfono: (098)4295037 Mocoa Putumayo
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado No. 30380-1



Certificado No. GP096-1

ADP



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 Regional Putumayo



PUERTO ASIS	CDI Institucion al	PUERTO ASIS	TERNURITAS II	40	URBA NO	OBRERO	OBRERO	OBRERO	NO	NO	ALCALDIA
PUERTO ASIS	CDI Institucion al	PUERTO ASIS	TERNURITAS III	20	URBA NO	SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR		NO	NO	ALCALDIA
PUERTO ASIS	CDI Institucion al	PUERTO ASIS	VILLAROSA	200	URBA NO	VILLAROSA	VILLAROSA		NO	NO	ALCALDIA
PUERTO ASIS	CDI Familiar	PUERTO ASIS	ANGELITOS	17	RURA L	COMUNA I	COMUNA I		NO	NO	
PUERTO ASIS	CDI Familiar	PUERTO ASIS	CAMINADORES	18	URBA NO	SAN MARTIN	SAN MARTIN		NO	NO	
PUERTO ASIS	CDI Familiar	PUERTO ASIS	CIGUEÑAS	18	RURA L	COMUNA II	COMUNA II		NO	NO	
PUERTO ASIS	CDI Familiar	PUERTO ASIS	ESTRELLAS	17	URBA NO	UAO	UAO		NO	NO	
PUERTO ASIS	CDI Familiar	PUERTO ASIS	FRECITAS	18	RURA L	VEREDA PUERTO LA UNION	VEREDA PUERTO LA UNION		NO	NO	
PUERTO ASIS	CDI Familiar	PUERTO ASIS	GIRASOLES	18	URBA NO	UAO	UAO		NO	NO	
PUERTO ASIS	CDI Familiar	PUERTO ASIS	GOTTITAS	18	URBA NO	UAO	UAO		NO	NO	
PUERTO ASIS	CDI Familiar	PUERTO ASIS	JANETH DUCUARA MORALES	18	RURA L	SANTANA	SANTANA		NO	NO	
PUERTO ASIS	CDI Familiar	PUERTO ASIS	JANETH DUCUARA MORALES	17	RURA L	VEREDA AGUA NEGRA	VEREDA AGUA NEGRA		NO	NO	
PUERTO ASIS	CDI Familiar	PUERTO ASIS	JANETH DUCUARA MORALES	16	RURA L	VEREDA LA ESPERANZA	VEREDA LA ESPERANZA		NO	NO	
PUERTO ASIS	CDI Familiar	PUERTO ASIS	JOHN PABLO ERAZO MORA	20	RURA L	VEREDA TETEYE	VEREDA TETEYE		NO	NO	



Certificado No. GP096-1



Certificado No. 3C5800-1

pdf



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



PUERTO ASIS	11	CDI Familiar	PUERTO ASIS	JOHN PABLO ERAZO MORA	18	RURA L	VEREDA TETEYE	VEREDA TETEYE	NO	NO
PUERTO ASIS	11	CDI Familiar	PUERTO ASIS	JOHN PABLO ERAZO MORA	18	RURA L	VEREDA TETEYE	VEREDA TETEYE	NO	NO
PUERTO ASIS	11	CDI Familiar	PUERTO ASIS	LUZ STELLA ROSERO CABRERA	17	RURA L	VEREDA COCAYA	VEREDA COCAYA	NO	NO
PUERTO ASIS	11	CDI Familiar	PUERTO ASIS	MARCO ANTONIO ESTUPIÑAN GONGORA	18	RURA L	PUERTO VEGA	PUERTO VEGA	NO	NO
PUERTO ASIS	11	CDI Familiar	PUERTO ASIS	MARCO ANTONIO ESTUPIÑAN GONGORA	20	RURA L	VEREDA CAMPO ALEGRE	VEREDA CAMPO ALEGRE	NO	NO
PUERTO ASIS	11	CDI Familiar	PUERTO ASIS	MARCO ANTONIO ESTUPIÑAN GONGORA	15	RURA L	VEREDA REMOLINO	VEREDA REMOLINO	NO	NO
PUERTO ASIS	11	CDI Familiar	PUERTO ASIS	MARISOL ORTIZ ARROYO	18	RURA L	VEREDA ALEA	VEREDA ALEA	NO	NO
PUERTO ASIS	11	CDI Familiar	PUERTO ASIS	MARISOL ORTIZ ARROYO	16	RURA L	VEREDA ANCURA	VEREDA ANCURA	NO	NO
PUERTO ASIS	11	CDI Familiar	PUERTO ASIS	MARISOL ORTIZ ARROYO	19	RURA L	VEREDA SINAI	VEREDA SINAI	NO	NO
PUERTO ASIS	11	CDI Familiar	PUERTO ASIS	PALOMITAS	18	URBA NO	SAN MARTIN	SAN MARTIN	NO	NO
PUERTO ASIS	11	CDI Familiar	PUERTO ASIS	PIZOTONES	18	URBA NO	SAN MARTIN	SAN MARTIN	NO	NO
PUERTO ASIS	11	CDI Familiar	PUERTO ASIS	PRINCIPITOS	19	RURA L	VEREDA COCAYA	VEREDA PUERTO LA UNION	NO	NO
PUERTO ASIS	11	CDI Familiar	PUERTO ASIS	ROSANA AREVALO SANTANDER	18	RURA L	COMUNA II	COMUNA II	NO	NO
PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	LEGUIZAMO	AMIGUITOS	17	RURA L	CABILDO PUNTALES	ESC PUNTALES	NO	NO
PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	LEGUIZAMO	ANGELITOS	17	RURA L	CABILDO PUNTALES	ESC PUNTALES	NO	NO
PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	LEGUIZAMO	ARCO IRIS	17	RURA L	CABILDO BELLAVISTA	ESC BELLAVISTA	NO	NO

Avenida San Francisco Calle 14 No. 9 - 100
Teléfono: (098) 4295037 Mocoa Putumayo
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. GP956-1



Certificado
No. SC2930-1

004



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



DPS
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	LEGUIZAMO	BEBESITOS	17	RURA L	CABILDO PUERTO NARIÑO	ESC PUERTO NARIÑO	NO	NO
PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	LEGUIZAMO	CORAZONCITOS	17	RURA L	CABILDO PUERTO NARIÑO	ESC PUERTO NARIÑO	NO	NO
PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	LEGUIZAMO	DÉLFINES	17	RURA L	VEREDA LA TAGUA	CASA DE CULTURA	NO	NO
PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	LEGUIZAMO	ESTRELLITAS	17	URBA NO	BARRIO LAS VILLAS	ESC MIS PRIMERAS LETRAS	NO	NO
PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	LEGUIZAMO	FLORECITAS	16	RURA L	CORREGIMIENTO MECAYA	SALON COMUNAL MECAYA	NO	NO
PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	LEGUIZAMO	GOTTITAS DE AGUA	17	URBA NO	BARRIO LAS VILLAS	ESC MIS PRIMERAS LETRAS	NO	NO
PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	LEGUIZAMO	HONGUITOS	17	RURA L	CABILDO EL REFUGIO	CER D+ONA SAFIA	NO	NO
PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	LEGUIZAMO	JARDINERITOS	17	RURA L	CORREGIMIENTO MECAYA	SALON COMUNAL MECAYA	NO	NO
PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	LEGUIZAMO	LEONCITOS	17	RURA L	VEREDA LA TAGUA	CASA DE CULTURA	NO	NO
PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	LEGUIZAMO	MANZANITAS	17	RURA L	VEREDA LA TAGUA	CASA DE CULTURA	NO	NO
PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	LEGUIZAMO	MI PRIMERA LUZ	18	RURA L	CABILDO CECILIA COCHA	ESC CECILIA COCHA	NO	NO
PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	LEGUIZAMO	MIS KOSITAS	17	RURA L	CORREGIMIENTO MECAYA	SALON COMUNAL MECAYA	NO	NO
PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	LEGUIZAMO	MIS PEQUEÑOS LUCERITOS	16	RURA L	VERDA ISLA NUEVA	ESC ISLA NUEVA	NO	NO
PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	LEGUIZAMO	MIS PEQUEÑOS SOLECITOS	16	RURA L	VEREDA ISLA NUEVA	ESC ISLA NUEVA	NO	NO
PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	LEGUIZAMO	PEQUEÑINES	17	URBA NO	BARRIO LAS VILLAS	ESC MIS PRIMERAS LETRAS	NO	NO

Avenida San Francisco Calle 14 No. 9 - 100
Teléfono: (098)4295037 Mocoa Putumayo
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. 67096-1



Certificado
No. 5C5930-1

pdf



BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



PUERTO ASIS	CDI Institucion al	PUERTO LEGUIZAMO	CDI CASTILLITO DEL SABER I	65	URBA NO	NUEVO PROGRESO	NUEVO PROGRESO	NO	NO	ALCALDIA
PUERTO ASIS 12	CDI Institucion al	PUERTO LEGUIZAMO	CDI CASTILLITO DEL SABER II	91	URBA NO	NUEVO PROGRESO	NUEVO PROGRESO	NO	NO	ALCALDIA
PUERTO ASIS 12	CDI Familiar	PUERTO LEGUIZAMO	caritas felices	17	URBA NO	HOGAR LA RAICITA	martha lucia lotero	NO	NO	
PUERTO ASIS 12	CDI Familiar	PUERTO LEGUIZAMO	gotitas de amor	16	URBA NO	HOGAR LA RAICITA	martha lucia lotero	NO	NO	
PUERTO ASIS 12	CDI Familiar	PUERTO LEGUIZAMO	GOTITAS DE ALEGRIA	17	URBA NO	HOGAR LA RAICITA	la raicita	NO	NO	
PUERTO ASIS 12	CDI Familiar	PUERTO LEGUIZAMO	gotitas de sabiduria	16	URBA NO	HOGAR LA RAICITA	BARRIO LA RAICITA	NO	NO	
PUERTO ASIS 12	CDI Familiar	PUERTO LEGUIZAMO	LOS ANGELITOS DEL MAÑANA	16	URBA NO	HOGAR LA RAICITA	la raicita	NO	NO	
PUERTO ASIS 12	CDI Familiar	PUERTO LEGUIZAMO	los angelitos inquietos	17	URBA NO	HOGAR LA RAICITA	martha lucia lotero	NO	NO	
PUERTO ASIS 12	CDI Familiar	PUERTO LEGUIZAMO	los enanitos	16	URBA NO	HOGAR LA RAICITA	BARRIO LA RAICITA	NO	NO	
PUERTO ASIS 12	CDI Familiar	PUERTO LEGUIZAMO	los pequeños ositos	16	URBA NO	HOGAR LA RAICITA	martha lucia lotero	NO	NO	
PUERTO ASIS 12	CDI Familiar	PUERTO LEGUIZAMO	mis corazones	16	URBA NO	HOGAR LA RAICITA	martha lucia lotero	NO	NO	
PUERTO ASIS 12	CDI Familiar	PUERTO LEGUIZAMO	mis pequerimes	16	URBA NO	HOGAR LA RAICITA	martha lucia lotero	NO	NO	
PUERTO ASIS 12	CDI Familiar	PUERTO LEGUIZAMO	mis pequeños traviesos	17	URBA NO	HOGAR LA RAICITA	BARRIO LA RAICITA	NO	NO	
PUERTO ASIS 12	CDI Familiar	PUERTO LEGUIZAMO	PARCHESITOS	16	URBA NO	HOGAR LA RAICITA	el centro	NO	NO	
PUERTO ASIS 12	CDI Familiar	PUERTO LEGUIZAMO	PEQUEÑOS SALTAMONTES	16	URBA NO	HOGAR LA RAICITA	el centro	NO	NO	



Certificado No. SC58304



Certificado No. GP096-1

DD



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



DPS
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	PUERTO LEGUIZAMO	PULGARSITOS	16	URBA NO	HOGAR LA RAICITA	el centro	NO	NO
PUERTO ASIS	12	CDI Familiar	PUERTO LEGUIZAMO	sonrisas tiernas	16	URBA NO	HOGAR LA RAICITA	la samaritana	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Institucional	PUERTO CAICEDO	EL CEDRAL	20	RURA L	VEREDA EL CEDRAL	VEREDA EL CEDRAL	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Institucional	PUERTO CAICEDO	MIS PEQUEÑOS PENSADORES	97	URBA NO	B/MIRAFLORES	MIRAFLORES	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Familiar	PUERTO CAICEDO	ANGELITOS ALEGRES	16	RURA L	PUERTO CAICEDO	LA ISLA	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Familiar	PUERTO CAICEDO	angelitos del mañana	16	RURA L	villafior	villafior	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Familiar	PUERTO CAICEDO	Chiquitines	15	RURA L	pto caicedo	pto caicedo	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Familiar	PUERTO CAICEDO	Chiquitines inteligentes	16	RURA L	VEREDA ARIZONA	Arizona	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Familiar	PUERTO CAICEDO	estrellitas del mañana	15	RURA L	san pedro	san pedro	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Familiar	PUERTO CAICEDO	gigantes de corazon	17	RURA L	VEREDA ARIZONA	Arizona	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Familiar	PUERTO CAICEDO	LOS PITUFOS	13	RURA L	san pedro	san pedro	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Familiar	PUERTO CAICEDO	MANITAS CREATIVAS	15	RURA L	PORVENIR	PORVENIR	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Familiar	PUERTO CAICEDO	MIS PRIMEROS PASOS	14	RURA L	pto caicedo	pto caicedo	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Familiar	PUERTO CAICEDO	PEQUEÑOS EXPLORADORES	15	RURA L	VEREDA EL CEDRAL	cedral	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Familiar	PUERTO CAICEDO	pequeños INTELIGENTE	15	RURA L	bagre	bagre	NO	NO



Certificado
No. SC5850-1



Certificado
No. GP096-1

add



**BIENESTAR
FAMILIAR**

**República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo**



PUERTO ASIS	13	CDI Familiar	PUERTO CAICEDO	SANDRA MILENI CARDONA	14	RURA L	VEREDA CIRCASIA	VEREDA CIRCASIA	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Familiar	PUERTO CAICEDO	SANDRA MILENI CARDONA	21	RURA L	VEREDA COLONIA NUEVA	VEREDA COLONIA NUEVA	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Familiar	PUERTO CAICEDO	SANDRA MILENI CARDONA	10	RURA L	VEREDA EL VENADO	VEREDA EL VENADO	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Familiar	PUERTO CAICEDO	SOLECITOS BRILLANTES	14	RURA L	CAICEDO	CAICEDO	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Familiar	PUERTO CAICEDO	SONRISAS	15	RURA L	CRISTOREY	CRISTOREY	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Familiar	PUERTO CAICEDO	sueños y sonrisas	14	RURA L	PUERTO CAICEDO	pedregosa	NO	NO
PUERTO ASIS	13	CDI Familiar	PUERTO CAICEDO	terrurritas	14	RURA L	VEREDA LA PEDREGOSA	pto caicedo	NO	NO

**Avenida San Francisco Calle 14 No. 9 - 100
Teléfono: (098)4295037 Mocoa Putumayo
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co**



Certificado
No. GP096-1



Certificado
No. SC5830-1

not





República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lieras
Regional Putumayo



Se expide a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014).

LUISA MARINA BALLESTEROS ARISTIZABAL
DIRECTORA (E) REGIONAL PUTUMAYO

Aprobó: Alberto Ortiz Ríos – Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Putumayo

